



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 30 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase     | Demandante                | Demandado   | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|-----------|---------------------------|---|------------|---|
| 08001310501220220038200 | Ejecutivo | Laureano Verdeza Garavito | Clinica Internacional De Barranquilla, Sin Otro Demandados. | 20/02/2024 | Auto Decide - Resuelve:1. Ordénese El Desglose De La Póliza No. Bq-100101697 De Fecha 24 De Noviembre De 2023 Constituida Clinica Abdala Sas En La Forma Y Términos Indicados En La Motivación De Este Proveído.2.Se Abstiene El Despacho De Ordenar La Cancelación Del Embargo Y Secuestro Sobre Los Bienes Solicitados Por El Dr. Alfredo Toledo Vergara En Favor De La Sociedad Clinica Abdala Sas Por Las Razones Anotadas En La Motivación De Este |

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9ea89a17-c819-4630-ad16-13f311a4fa21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 30 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



Proveído.3.Se Acepta La Renuncia Al Cargo De Secuestre Que Solicita El Señor Javier Augusto Ahumada Ahumada.4.En Reemplazo Del Señor Javier Augusto Ahumada Ahumada Se Designa Como Secuestre Al Señor Jamilton Mejía Cupitra, Identificado Con Cédula 72.143.500 Y Dirección De Correo Electrónico: Jamiltonmejiahotmail.Com. Quien Figura En El Listado Oficial De Auxiliares De La Justicia Del Distrito Judicial Barranquilla Para La Vigencia 2023-2025. El Nombramiento Se Le Comunicará Por Parte Del Despacho A Través Del Correo Electrónico,

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9ea89a17-c819-4630-ad16-13f311a4fa21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 30 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



Mensaje De Datos O El Medio Más Expedito A Fin De Que Tome Posesión Del Cargo Ante El Despacho.5.Se Le Ordena Javier Augusto Ahumada Ahumada Hacer Entrega Formal De Los Bienes, Documentos Y Demás Elementos Que Conforman La Diligencia De Secuestro Al Señor Jamilton Mejía Cupitra A Fin De Que Continúe Con Su Labor De Auxiliar De La Justicia.6.Cumplido Lo Anterior, Entrará El Despacho A Fijar Los Honorarios Definitivos Al Secuestre Señor Javier Augusto Ahumada Ahumada, Previa Entrega Del Informe Final Y

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9ea89a17-c819-4630-ad16-13f311a4fa21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 30 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



Rendición De  
Cuentas.7.Córrase  
Traslado Al Señor Javier  
Augusto Ahumada  
Ahumada En Calidad De  
Secuestre Sobre Los  
Reparos Y Quejas  
Esgrimidos Por La Parte  
Demandada, Se Le  
Concede Un Término De  
Cinco (5) Días, Vencido  
Dicho Termino El  
Despacho Entrara A  
Pronunciarse De  
Fondo.8.Ordenar Por  
Secretaría, Que Se  
Proceda A Remitir Y  
Aclarar Al Superior Sobre  
Los Documentos  
Relacionados Con Los  
Tramites De Recursos De  
Queja, Apelación De Autos,  
De Sentencia Y Compulsa

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9ea89a17-c819-4630-ad16-13f311a4fa21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 30 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



|                         |           |                              |   |            |  |
|-------------------------|-----------|------------------------------|---|------------|--|
|                         |           |                              |   |            | De Copias A Fiscalía General De La Nación.   |
| 08001310501220230020300 | Ordinario | Ines Maria Quintero De Lopez | Old Mutual Skandia Pensiones Y Cesantias S.A. | 20/02/2024 | Auto Decide  |
| 08001310501220230029600 | Ordinario | Jorge Alberto Lopez Buendia  | Servicios Ambientales S.A                     | 20/02/2024 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Paraque Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Estejuzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo. |

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9ea89a17-c819-4630-ad16-13f311a4fa21



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 30 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase     | Demandante                      | Demandado                                       | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|-----------|---------------------------------|---|------------|---|
| 08001310501220230032600 | Ordinario | Manuel Enrique Blanco Gutierrez | Mecanicos Asociados S A S, Y Otros Demandados.. | 20/02/2024 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Paraque Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo. |

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9ea89a17-c819-4630-ad16-13f311a4fa21